



**FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION**  
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**  
**Resolución Orgánica 5674 de 2005, CGR**

**1. DATOS GENERALES:**

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: CHAMORRO	DARIO FERNANDO ACOSTA
B. CARGO:	DIRECTOR GENERAL
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
D. CIUDAD Y FECHA:	PEREIRA, 10 DE ENERO DE 2017
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION:	07 DE NOVIEMBRE DE 2017
F. CONDICION DE LA PRESENTACION:	RENUNCIA DEL CARGO
G. FECHA DE RETIRO:	31 DE DICIEMBRE DE 2019

En cumplimiento a lo contemplado en disposiciones nacionales y teniendo en cuenta que el Instituto de Movilidad de Pereira, cuenta con Comité de Entrega con Transparencia para legalizar la entrega de información sobre la gestión de la Entidad por cambio de Representante Legal, constituido con Resolución número 1489 del 27 de Octubre de 2003, modificado con Resolución 1453 del 28 de Diciembre de 2007, conformado por los líderes de procesos: Jefe de la oficina Asesora Jurídica y Subdirectores.

La información sobre el período de gestión comprendido del 14 de Noviembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2019, fue aportada por los servidores de la entidad, de acuerdo a lo solicitado en la Ley 951 de 2005, la Resolución 5674 de 2005 emitida por la Contraloría General de la República, Circular 11 del 27 de Junio de 2006 de la Contraloría General de la república y la Directiva 06 del 23 de Mayo de 2007, emitida por la Procuraduría General de la Nación

La Subdirección de Control Interno, en desarrollo de las funciones denominadas, Asesoría y Acompañamiento, Evaluación y Control, Fomento de la Cultura de Autocontrol, Valoración de Riesgos y Relación con Entes Externos; realizó la orientación para dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la elaboración del Acta de Entrega de Cargo por cambio de Representante Legal, para su compilación y presentación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de retiro del Representante Legal, doctor **DARIO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO**.

La información aportada por los responsables, se entrega al nuevo Representante Legal, doctor **SERGIO ALEXANDER TREJOS GARCIA**, para su verificación y ampliación de información, según lo considere oportuno.

A continuación se anexa la información solicitada, en el formato Único de Acta de Informe de Gestión, anexo a la Resolución 5674 de 2005, emitida por la Contraloría General de la República.



## 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Conforme lo determinado en el formato Único de Acta final de informe de Gestión, paso a realizar el informe ejecutivo sobre la gestión adelantada durante el periodo comprendido 14 de Noviembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2019, en el cual nos fijamos conjuntamente con el grupo directivo, además del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo (en este se anexa presentación final de Informe de Gestión del año 2019) presentado en la rendición anual de la cuenta del hoy Instituto de Movilidad de Pereira y realizar logros importantes que requería la Entidad tales como:

**Contratación del nuevo sistema de información Operativo (QUIPUX):** cuyo objeto fue la "Adquisición de un sistema de información integral para la gestión de tránsito en los procesos misionales, garantizando la base de datos propia para el IMP que cumpla con los estándares exigidos por el ministerio de transporte y la concesión RUNT.". El cual se firmo el 29 de Octubre de 2018 por un valor de \$741.223.226. Con respecto a este tema nombran las ventajas que se obtienen por este contrato:

- ✓ Se evitan la doble digitación, de cada uno de los Trámites.
- ✓ Conexión directa y en línea, con el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) y SIMIT (Sistema de Información de Multas e infracciones de Tránsito).
- ✓ Servicios en Línea para la ciudadanía.
- ✓ Aumenta de la seguridad en el acceso a los usuarios y las modificaciones que se realizan.
- ✓ Módulos Nuevos de Auditoria, Patios y Grúas, Accidentalidad e Impuesto vehículos públicos.
- ✓ Centralización de servicios.
- ✓ Mejora en la atención a los usuarios y rapidez en el pago de comparendos.
- ✓ Integración con concesionarios.
- ✓ Manejo de varias sedes.
- ✓ Digitalización de archivos.
- ✓ Pagos Directos y en Línea con el Banco al RUNT y Ministerio de Transporte.
- ✓ El anterior Sistema estaba desde el año 2007.

### **Contrato de Patios y Grúas:**

Con respecto a este tema se trabajo en dos líneas una es la terminación del contrato existente No 42-2010 y otra la posibilidad de un nuevo contrato.

Con respecto a la liquidación el problema básico es que no se tenía un lote propio, para poder llevar los vehículos que se tienen en custodia por parte del IMP, otro inconveniente es la aplicación de la Ley 1730 de 2014 (*Por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre*), ley anterior que tiene algunos vacíos.

Con respecto a un nuevo contrato se tienen lo siguiente:

Se cuenta con el lote de 20.000 m<sup>2</sup> en comodato según CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No4733 OCT - 05 – 2018.

Se realizaron los siguientes estudios y planos al lote:

- ✓ Plano levantamiento del lote.
- ✓ Estudio Topográfico.



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

- ✓ Estudio de Suelos.
- ✓ Estudio Financiero y Presupuestal.
- ✓ Planos Estructurales.
- ✓ Planos Arquitectónicos.
- ✓ Licencia de Construcción aprobada del cerramiento y portería.
- ✓ Estudios Ambientales (En proceso de aprobación).
- ✓ Solicitudes de Servicios Públicos (En proceso).
- ✓ Estudios Previos (Elaboración).

Con lo anterior se tienen las siguientes opciones:

1. Ajustar los Estudios previos para entregar en concesión por el término de 8 años la operación de Patios y Grúas.
2. Ajustar los estudios para que el IMP realice la inversión en la Operación de Patios (Parqueadero) y sacar un proceso de operación de Grúas.
3. Entregar en administración la operación de Patios (Parqueadero) y sacra un proceso de operación de Grúas.
4. Ajustar los estudios para que el IMP realice la inversión en la Operación de Patios (Parqueadero) y un leasing para la adquisición de Grúas y su operación por parte el IMP.

Por lo anterior en el mes de Diciembre de 2019, se realizo una prórroga por tres meses, para que la nueva administración tomara la decisión de este servicio.

#### FONDO DE CESANTIAS RETROCATIVAS DEL IMP

En el mes de Diciembre se creó una cuenta global de cesantías retroactivas; con destinación específica para la creación de dicho fondo, se tiene un monto de 780 millones, con el fin de que las cesantías retroactivas estén disponibles para el pago en el momento que los funcionarios la soliciten cumpliendo los requisitos de ley.

#### RECUPERACIÓN DE CARTERA:

Composición de la Cartera

ESTADO COMPARENDOS	CANTIDAD	VALOR	INTERESES
Acuerdo de pago	1.406	613.199.623	230.515.160
Ap Incumplido	12.118	4.362.752.381	18.875.311
Cobro coactivo	59.153	26.340.581.202	34.461.114.806
Se adeuda	48.458	24.164.796.225	8.546.067.611
Total general	121.135	55.481.329.431	43.256.572.888

Corte 30 Nov. de 2019

Considerando la cuantiosa cartera por recuperar se realizaron las siguientes acciones:

#### ✓ Acuerdo Municipal

Se tramito ante el Concejo Municipal el Acuerdo No 12 de 2019, "Por el cual se concede un beneficio temporal en el pago de los intereses moratorios generados en el no pago de las multas de transito". (Infracciones cometidas hasta el 31 Diciembre de 2018). Valido hasta Octubre 31 de 2019. Con este acuerdo se obtuvo los siguientes resultados en recuperación de multas de vigencias anteriores así:



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

MES	Valor Millones
JUNIO	\$237
JULIO	\$363
AGOSTO	\$287
SEPTIEMBRE	\$414
OCTUBRE	\$861
Total	\$2.162

✓ **Depuración de Cartera**

DEPURADO	CANTIDAD	VALOR
Comparendos pendientes de pago	23.319	\$13.248.980.415
Infractor no identificado	4.383	\$1.501.967.862
Acuerdos de pago incumplidos	7.227	\$1.507.050.722
TOTAL	34.929	\$16.257.998.999

✓ **Embargos Bancos**

AÑO	COMPARENDOS A EMBARGAR	CANT	VALOR EMBARGADO
2018	NOVIEMBRE	1.242	\$11.067.729.413
2019	MAYO	253	\$257.721.034
2019	JUNIO	226	\$327.547.588
2019	JUNIO	579	\$159.059.778
2019	JULIO MASIVO 2011	8.427	\$7.181.327.816
2019	JULIO MASIVO 2012	12.033	\$9.909.760.716
2019	ACUERDOS DE PAGO INCUMPLIDOS	15.994	\$7.231.316.939
2019	MASIVO 2013 -2014 - 2015	24.628	\$12.162.741.382
2019	MASIVO 2016	16.182	\$15.556.663.861
	TOTAL	79.564	\$63.853.869.127

Registros que conforman el cobro coactivo: 79.564

Registros embargados: 79.564

NIVEL DE EMBARGOS: 100 %

Ingresos por embargos a cuentas bancarias: \$700.5 Millones

Ingresos por depósitos judiciales: \$438.7 Millones

✓ **Proceso de Retención de Vehículos en la Vía.**

Ingresos por retención de vehículos: \$127.1 Millones

**GESTIÓN DOCUMENTAL:**

Para darle cumplimiento a un Plan de Mejora con la Contraloría, se alquiló un local en la Calle 17 con Carrera 17 el cual se está adecuando para mejorar los archivos del IMP.

✓ Digitalización de: 10.500. Resoluciones con aprox. 42.000 Folios.

✓ Adecuaciones locativas oficina de cobro coactivo (sótano).



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

- ✓ Se está realizado el inventario de toda la documentación del archivo central, incluyendo su digitalizada, rotulación, marcación y asignación código QR, para su posterior consulta. Se tiene aprox. Algo más de 10 Millones de folios, 5.000 cajas y 45.000 carpetas.
- ✓ Aplicación T.R.D. Eliminación de : 320 cajas X200 y X300 - 401.735 folios

### **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Resolución No. 002912 del 19 de octubre de 2004, expedida por el Ministerio de Transporte, por la cual se reconoce al Centro de Enseñanza Automovilística del Instituto de Movilidad de Pereira, como establecimiento que imparte enseñanza automovilística en las categorías A2, B1 y C1, en la ciudad de Pereira. Resolución N° 2852 del 09 de julio de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte, por la cual se modifica el cambio de sede, cambio de razón social y cambio de representante legal y directora.

Licencia de funcionamiento y registro de los programas de formación laboral por competencias a una Institución para el trabajo y desarrollo humano en la Resolución No. 2653 del 30 de Junio de 2016, expedida por la Secretaria de Educación. Esta licencia de funcionamiento se debe renovar cada 5 años.

### **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA**

El día 01 de septiembre de 2019, El Centro de Enseñanza Automovilística recibió la Certificación de Cumplimiento de Requisitos del Decreto 1500 y la Resolución 3245 de 2009, realizada por el Instituto Colombiano de Certificación ICC; certificación que se da por tres años con seguimiento anual, para verificación de cumplimiento de requisitos.

Los servicios que presta el Centro de Enseñanza son:

- Expedir los certificados de conducción de los alumnos para la adquisición de la licencia de conducción en las categorías A2, B1 Y C1.
- Se realizan cursos de conducción teórico-prácticos, de lunes a sábado.
- Se realiza evaluación a conductores de vehículos de servicio público, cuando las empresas de transporte a la que se van a vincular lo solicitan.

### **HORAS EXTRAS:**

En la ejecución de los Gastos de Personal, se ha tenido algunos inconvenientes, sobretodo en la ejecución de las horas extras de los Agentes de Tránsito, Se recomienda realizar un control y seguimiento desde el primer mes del año entrante.

Se debe tener en cuenta que en el año 2019 se contrataron 25 reguladores, sin embargo las horas extras no disminuyeron debido a las necesidades de servicios extras como un mayor control en la parte operativa lo cual se ha visto representado en mayores operativos y mayor presencia en todos los sectores de la ciudad por parte de los Agentes de Tránsito.

### **MINISTERIO DE TRANSPORTE:**

El Ministerio desde el año 2009 y hasta el Año 2017, ha venido realizando un cobro través de Resoluciones, Cuentas de cobro y Procesos ejecutivos, sobre la liquidación de las tarifas desde la entrada en vigencia del RUNT, hasta el momento estas cuentas de cobro ascienden a la fecha alrededor de 1.080 Millones, las cuales durante mi



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

gestión se realizaron todas las gestiones y se pago por completo la deuda ante el Ministerio de Transporte así:

DESCRIPCION	VALOR	INTERESES	VIGENCIA
CUENTA DE COBRO No 223/2013 - Resolucion Ministerio 0003914 Octubre 08 de 2015 - Mandamiento de Pago Proceso Ejecutivo No 151-2016	\$499.052.745	\$32.272.077	2009-2012
CUENTA DE COBRO No 470/2015 - Resolucion Ministerio 0001519 Mayo 24 de 2017.	\$518.203.400	\$0	2013
CUENTA DE COBRO No 084/2016 - Resolucion Ministerio 0002609 Julio 19 de 2017.	\$1.188.900	\$0	2014
CUENTA DE COBRO No 085/2016 - Resolucion Ministerio 0002610 Julio 19 de 2017.	\$17.732.600	\$0	2015
CUENTA DE COBRO No 336/2016	\$12.446.300	\$0	ENE-JUL - 2016
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$1.048.623.945</b>	<b>\$32.272.077</b>	<b>\$1.080.896.022</b>

### PROYECTO MOVILIDAD EN BICICLETA:

Con respecto a este proyecto, se creó en el presupuesto el componente "modos alternativos de movilidad", para continuar con este proyecto, se anexa un informe General al respecto.

### ZONAS DE PERMITIDO PARQUEO EN LA CIUDAD. (ZPP):

Al inicio del año 2016 se tenían 117 Zonas de Permitido Parqueo (ZPP) operando las cuales serán objeto de supresión mediante un proceso de selección de vías de acuerdo a criterios de movilidad, ingresos por sectores y compromisos financieros de las entidades involucradas. Durante la Gestión se desmontaron 69 ZPP.

El programa de ZPP debe continuar su operación articulado con el plan maestro de movilidad y parqueaderos que permita ofrecer a la ciudadanía en general una oferta tanto en vía pública como fuera de ella de los espacios necesarios para garantizar que los viajes que sean atraídos por los diversas razones se puedan concretar y así evitar la recirculación o espera de vehículos por un espacio que genera demorar y trancones en la operación de las vías.

### DISMINUCIÓN ACCIDENTALIDAD:

Con los siguientes cuadros se resumen la disminución en general de la accidentalidad:

TIPO DE VICTIMA	DICIEMBRE AÑO 2018	DICIEMBRE AÑO 2019	Var. 2018 -2019	Var. % 2018 -2019
Peatón	43	32	-11	-25,60%
Motociclista	23	27	4	17,40%
Ciclista	6	6	0	0,00%
Acompañante Moto	3	2	-1	-33,30%
Pasajero	2	2	0	0,00%
Conductor	3	1	-2	-66,70%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>70</b>	<b>-10</b>	<b>-12,50%</b>



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

Descripción	DIC. 2018	DIC. 2019	Diferencia	%
Colisiones	3.257	3.248	-9	-0,30%
Accidentes	1.291	1.131	-160	-12,40%
Heridos	1.897	1.700	-197	-10,40%
Víctimas	80	70	-10	-12,50%

En general lo importante es la disminución en muertes por accidentes de Tránsito que para el cierre del año 2019 se encuentra en un -12.5% con 11 víctimas menos que en el mismo periodo del año anterior.

Se anexa en medio magnético el último informe del Consejo de Seguridad con cifras a Diciembre de 2019.

### EDUCACIÓN VIAL:

En razón del artículo primero del código nacional de tránsito terrestre (principios) el instituto de movilidad de Pereira por intermedio del subproceso de educación vial debe dar garantía y seguridad a los habitantes de la ciudad y en especial a los peatones y a las personas con algún tipo de movilidad reducida, además de preservar un ambiente sano y la protección del espacio público.

Por lo cual el IMP promueve la difusión y el conocimiento del código nacional de tránsito terrestre.

El grupo de educación vial del IMP a través de campañas ( soy un ciclista ejemplar, soy en conductor ejemplar, Pereira se mueve en bici) sensibiliza a los actores de vía utilizando algunas veces carpas educativas ubicadas en la vía pública e igualmente un programa en las instituciones educativas públicas y privadas (por una cultura vial) el cual se imparte en los grados de 0 a 11, mediante el cual se generan patrones de conducta para un buen comportamiento como usuarios de la vía, también en la creación de patrullas escolares.

El grupo de educación vial hace presencia en las empresas comerciales e industriales en la sensibilización y difusión de las normas vigentes de y de conducta en la vía, complementándose con la revisión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial P.E.S.V, plan obligatorio para la empresas.

El subproceso de educación vial para el cumplimiento de unos mayores logros, encuentra dificultades en la asignación de recursos económicos, pedagógicos, logísticos y de personal.

### Capacitación de personas

CONDUCTORES EN GENERAL			TRANSPORTE PUBLICO			
Infraestructores ley 769 Comparendo Educativo	Seguridad vial desde la discapacidad	Capacitación a Empresas Ley 769/02	Especial Escolar Ley 769/02	Masivo	Individual	Publico Colectivo
1.328	5.396	5.343	119	105	1.679	326
12.067			2.229			



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

EMBRIAGUEZ		CAMPAÑAS EN LA VIA			
Comunitario Embriaguez	Embriaguez	Soy un motociclista ejemplar	La Capital del Eje se Moviliza en Bici	Soy un Peatón Seguro en la Vía	Comunidad General
5.548	150	4.301	1.064	2.756	13.896
5.698		22.017			

INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
Servicio Social Patrulla escolar	Niños y Niñas de Pereira por la cultura vial	Educación en tránsito	Docentes Ley 769/02	Adolescentes Universitarios
5.580	11.130	10.938	55	1.000
28.703				

Total Personas capacitadas y sensibilizadas en el Municipio 70.714





### 3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

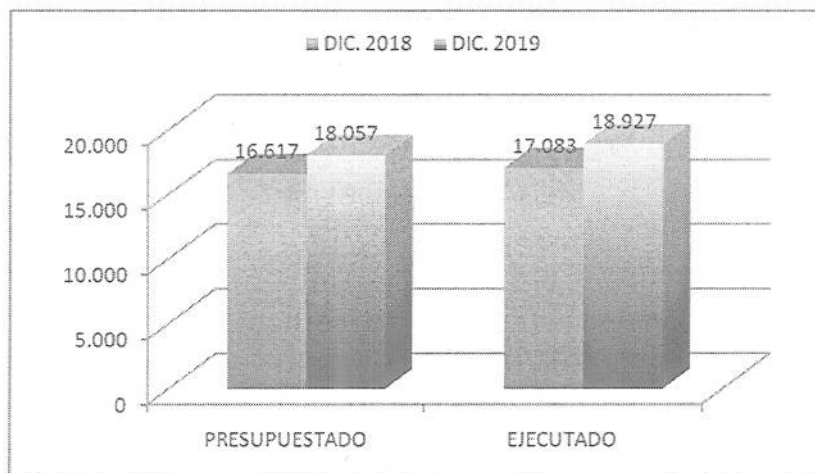
#### Recursos Financieros:

#### GESTION FINANCIERA (corte Noviembre 30 de 2019)

**PRESUPUESTO.** Para 2020 se aprobó por parte del Concejo Municipal y mediante Acuerdo No 021 de 17 de Diciembre 2019, un presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$17.863 millones.

**PRESUPUESTO.** Para 2019 se aprobó por parte del Concejo Municipal y mediante Acuerdo No 029 10 de Diciembre de 2018, un presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$16.769 millones, durante esta vigencia se han realizado adiciones por \$1.287 millones producto del superávit de la vigencia 2017; con lo cual el presupuesto definitivo quedó contemplado en la suma de \$18.057 millones de pesos.

**INGRESOS.** Durante la vigencia, hasta 30 Nov. 2019, el recaudo totaliza la suma de \$17.067 millones alcanzando una ejecución del 94.5% frente al presupuesto definitivo.

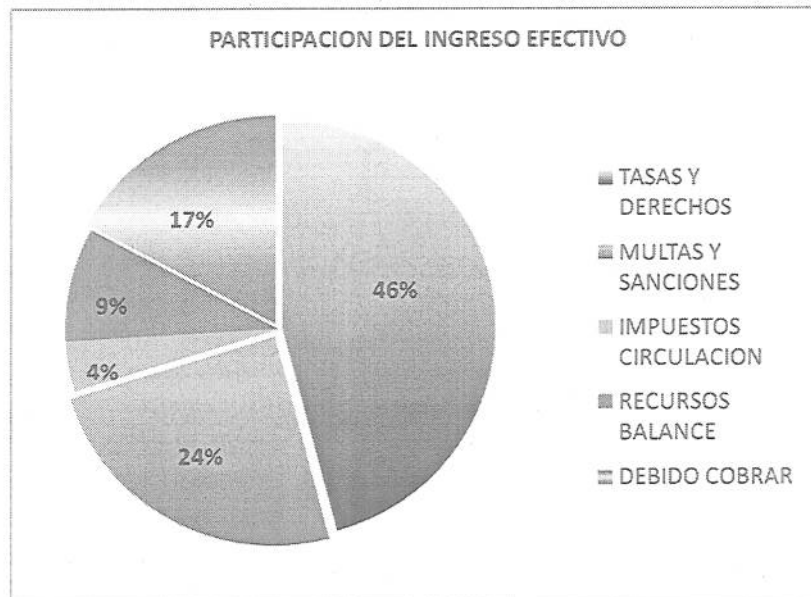


Los ingresos corrientes obtenidos a Diciembre 31 comparados en los últimos tres años muestran un comportamiento ascendente, teniendo en cuenta que los ingresos por tasas y derechos:

Codigo	Descripcion	Recaudo Efectivo Dic
1121	<b>TASAS Y DERECHOS</b>	<b>\$8.678.216.817</b>
112101	Matriculas y Registros	\$708.387.297
112102	Traspasos	\$3.624.350.843
112103	Reserva de Dominio	\$881.042.281
112104	Radicción y Cancelaciones de Matrícula	\$125.443.636
112105	Cambio Características Vehículo	\$74.489.510
112106	Duplicado y Cambio de Placas y Lic.Tránsito	\$80.744.563
112107	Otros Trámites de Vehículos	\$527.347.665
112108	Licencias de Conducción	\$566.188.297
112109	Zonas de Permitido Parqueo	\$505.427.438
112110	Parqueadero y Grúas	\$154.048.209
112111	Escuela de Enseñanza Automovilística	\$247.441.598
112112	Cursos Obligatorios en Normas de Tránsito	\$820.077.864
112113	Especies Venales Sustratos	\$330.033.466
112114	Otros Ingresos de Tránsito	\$33.194.150



Estos Ingresos representan el 48 % del total, el ingreso por multas de vigencia actual representa el 26%, mientras que el debido cobrar multas vigencias anteriores representan el 15%



### PRINCIPALES INGRESOS

**MULTAS DE TRANSITO.** Por este concepto se han recaudado un total de \$4.611 millones, con una ejecución del 99,7% en relación con el presupuesto de la vigencia 2019, y un Aumento del 9.7% respecto al recaudo a Diciembre obtenido en 2018.

Se ha recaudado por multas de otras vigencias \$3.235 millones que representan el 121% del proyectado para el 2019 y un mayor ingreso del 39% frente al 2018, esto debido a la buena gestión de cobro coactivo.

**MATRICULAS.** En 2019 se han matriculado un total de 9.589 vehículos (motocicletas y carros), que han dejado ingresos para el Instituto por valor de \$708.3 millones, con una ejecución del 94.8%; en relación con 2018 los recaudos han disminuido en un 5.1%; producto de la disminución en la venta de motocicletas y Autos en el Municipio de Pereira del 3.7%.

**ZONAS DE PERMITIDO PARQUEO.** Tal como lo contempla el Acuerdo 48 de 2012, al Instituto le corresponde un 20% de los recaudos por concepto de zonas de permitido parqueo o zonas azules; durante los últimos 4 años se han eliminando algunas, Se han recaudado por este concepto \$505 millones, que corresponden a un 101.6% del presupuesto de la vigencia y una disminución del 13.1% respecto al 2018.



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

**TRASPASOS.** Constituye uno de los conceptos de mayor contribución al recaudo de ingresos del Instituto, generando a Diciembre de 2019 un monto de \$3.624 millones con una ejecución del 112.1% y un incremento del 13.1% con respecto al año 2018. A Diciembre 31 de 2019 se han realizado 17.012 trámites por este concepto.

**CURSOS OBLIGATORIOS.** A partir de 2016 se registran estos ingresos de manera independiente, para esta vigencia el recaudo asciende a \$820 millones con una ejecución del 64.4% y una disminución del 26.7% al alcanzado en 2018, esto debido a la disminución de las multas de esta vigencia 2019

INGRESOS NO TRIBUTARIOS TASAS Y DERECHOS				
DESCRIPCION	AFORO VIGENTE	RECAUDOS		
		EFFECTIVO MES	EFFECTIVO ACUMULDAO	% EJEC.
Matrículas y Registros	\$747.265.200	\$74.676.700	\$708.387.297	94,8%
Trasposos	\$3.230.760.211	\$386.520.200	\$3.624.350.843	112,2%
Reserva de Dominio	\$829.224.400	\$95.302.800	\$881.042.281	106,2%
Radicacion y Cancelacion Matrículas	\$44.015.000	\$16.961.700	\$125.443.636	285,0%
Cambio Características Vehículo	\$103.286.500	\$7.463.800	\$74.489.510	72,1%
Duplicado y Cambio de Placas y Lic.Tránsito	\$113.820.700	\$5.379.500	\$80.744.563	70,9%
Otros Tramites de Vehículos	\$517.237.600	\$38.774.800	\$527.347.665	102,0%
Licencias de Conducción	\$513.212.700	\$51.966.166	\$566.188.297	110,3%
Especies Venales Sustratos	\$308.568.000	\$61.513.698	\$330.033.466	107,0%
Otros Ingresos de Tránsito	\$12.455.200	\$0	\$33.194.150	266,5%
<b>TOTAL TASAS Y DERECHOS</b>	<b>\$8.590.640.511</b>	<b>\$937.900.598</b>	<b>\$8.678.216.817</b>	<b>101,0%</b>

DESCRIPCION	AFORO VIGENTE	RECAUDOS		
		EFFECTIVO MES	EFFECTIVO ACUMULDAO	% EJEC.
MULTAS Y SANCIONES	\$4.624.883.327	\$700.840.347	\$4.611.706.252	99,7%
DEBIDO COBRAR - MULTAS VIGENCIAS ANTERIORES	\$2.671.821.245	\$100.572.571	\$3.235.671.932	121,1%

Se destaca en los ingresos por concepto de especies venales con respecto al año anterior por la renegociación del contrato de concesión, con incremento a Diciembre del 532%.

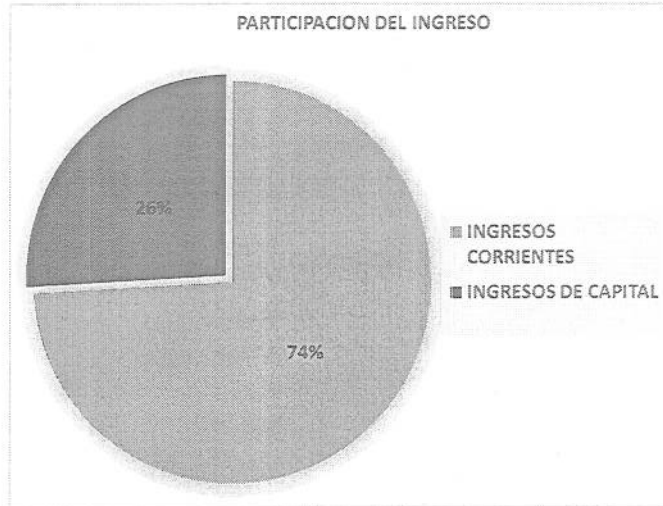
INGRESOS ESPECIES VENALES Y SUSTRATOS				
DESCRIPCION	AFORO VIGENTE	RECAUDOS		
		EFFECTIVO MES	EFFECTIVO ACUMULDAO	% EJEC.
Especies Venales Sustratos 2019	\$308.568.000	\$61.513.698	\$330.033.466	107,0%
Especies Venales Sustratos 2018	\$106.233.000	\$9.476.011	\$52.198.586	49,1%
INCREMENTO 2018-2019	190,5%	549,2%	532,3%	117,7%

También se debe destacar los ingresos por concepto de impuesto de circulación y tránsito de vehículos públicos ya que a partir del mes de Mayo de 2019 este impuesto lo recaudaba el Diagnosticentro, presenta un incremento del 47% con respecto al año 2018.



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

INGRESOS IMPUESTOS CIRCULACION Y TRANSITO				
DESCRIPCION	AFORO VIGENTE	RECAUDOS		
		EFFECTIVO MES	EFFECTIVO ACUMULDAO	% EJEC.
IMPUESTO CIRCULACION Y TRANSITO 2019	\$542.357.000	\$97.822.149	\$735.606.675	135,6%
IMPUESTO CIRCULACION Y TRANSITO 2018	\$513.111.000	\$26.267.885	\$500.380.316	97,5%
INCREMENTO 2018-2019	5,7%	272,4%	47,0%	39,1%



**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.(Corte Diciembre 2019)**

Los gastos de funcionamiento en 2019 totalizan a Diciembre 31 compromisos por la suma de \$12.681 millones, de los cuales el mayor valor corresponde a los gastos personales que representan el 54.8% (\$6.950 millones), mientras que los gastos generales totalizan los \$1.720 millones, equivalente al 13.5% del total de gastos de funcionamiento. Por su parte las transferencias comprometidas ascienden \$4.010 millones, equivalentes a 31.6% correspondiente a Transferencias de Previsión y Seguridad Social y Contribuciones Inherentes a la Nómina S.Privado  
 Los gastos de funcionamiento se han ejecutado en un 97.5% del presupuesto de la vigencia 2019.





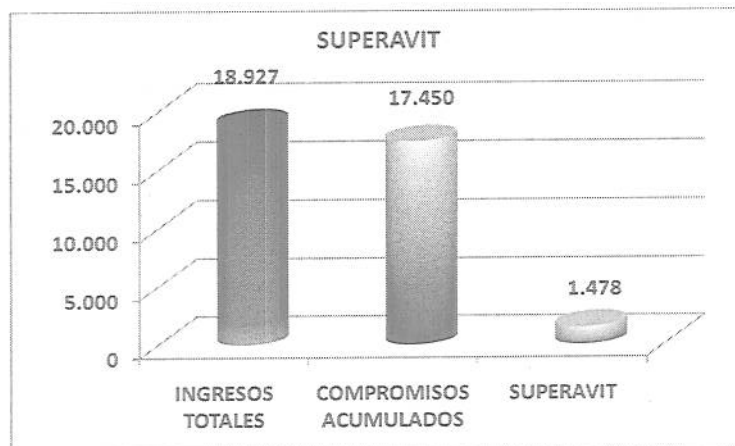
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION
TOTAL - GASTOS	18.056.602.800	17.449.655.245	97%
Gastos de Funcionamiento	13.010.147.551	12.681.286.295	97%
Gastos de Personal	6.994.368.895	6.950.528.119	99%
Gastos Generales	1.740.171.300	1.720.121.283	99%
Transferencias	4.275.607.356	4.010.636.893	94%
SERVICIO DE LA DEUDA	207.867.249	202.053.552	97%
Amortizaciones	192.281.802	186.567.244	97%
Intereses	15.585.447	15.486.308	99%
INVERSIÓN	4.838.588.000	4.566.315.398	94%

### GASTOS DE INVERSIÓN.

Se aprobó un presupuesto para la vigencia de \$3.551 millones, se realizó una adición de \$1.636 millones, una reducción de \$349 millones, para un total de \$4.838 millones, con una ejecución a Diciembre del 94.4%

En gran parte fueron destinados a programas de seguridad vial, educación vial, semaforización de intersecciones viales y la señalización de vías. La inversión a Octubre representa el 26% de la ejecución total del presupuesto asignado para 2019.





## SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CONSOLIDADO			
EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE			
AÑO	RESULTADO	NIVEL	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
2015 Evaluado en 2016 Porcentaje de Avance al Inicio de la Nueva Administración Municipal	4.87	ADECUADO Ubicado en el Rango calificación: 4.0 - 5.0	FORMULARIO CGN 2007 CONTROLINTERNO CONTABLE A TRAVÉS DEL CHIP CONSOLIDADOR DE HACIENDA Resolución 357 de 2008, expedida por la CGN
2016 Evaluado en 2017	4.82	ADECUADO Ubicado en el Rango calificación: 4.0 - 5.0	FORMULARIO CGN 2007 CONTROLINTERNO CONTABLE A TRAVÉS DEL CHIP CONSOLIDADOR DE HACIENDA Resolución 357 de 2008, expedida por la CGN
2017 Evaluado en 2018	4.87	ADECUADO Ubicado en el Rango calificación: 4.0 - 5.0	FORMULARIO CGN 2007 CONTROLINTERNO CONTABLE A TRAVÉS DEL CHIP CONSOLIDADOR DE HACIENDA Resolución 357 de 2008, expedida por la CGN
2018 Evaluado en 2019	4.90	EFICIENTE Ubicado en el Rango calificación: 4.0 - 5.0	FORMULARIO CGN 2016 CONTROLINTERNO CONTABLE A TRAVÉS DEL CHIP CONSOLIDADOR DE HACIENDA CAMBIO DE METODOLOGÍA Resolución 193 del 05 de Mayo de 2016, expedida por la CGN

### BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

**Nota:** Se adjunta en medio magnético inventario general del Instituto de movilidad, el responsable es Carlos Alberto Giraldo, profesional de Servicios Generales.



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

AUDITORIAS, DENUNCIAS Y QUEJAS CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

CUADRO RESUMEN			
ESTADO ACTUAL AUDITORIAS, DENUNCIAS Y QUEJAS			
ADELANTADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA AL INSTITUTO DE MOVILIDAD, VIGENCIA 2019			
ITEM	CONCEPTO	INICIO	ESTADO ACTUAL
1	Auditoría Especial Seguimiento APIS Contrato 42-2010 y Cesantías Retroactivas, IMP vigencias 2017 Y 2018	Agosto de 2019	Auditoría en desarrollo, solicitud y suministro de información
2	Auditoría especial dictamen y evaluación de los estados contables y al sistema de control interno contable del Instituto de Movilidad de Pereira, vigencia 2018.	Abril de 2019	Plan de Mejoramiento en desarrollo
3	Auditoría Especial al Manejo Y Estado de las Finanzas del IMP, Vigencia 2018	Abril de 2019	Plan de Mejoramiento en desarrollo
4	Auditoría Especial informe del estado de los Recursos Naturales y medio ambiente del Municipio de Pereira, vigencia 2018	Abril de 2019	Terminada, no generó Plan de Mejoramiento, Recuerda elaboración Plan de Gestion del Riesgo de Desastres con base en los lineamientos técnicos y normativos del Decreto 2157 del 20 de Diciembre de 2017
5	Auditpria Denuncia D18-0041-1895-073; Nicolás Calle	Marzo Mayo 2019	Plan de Mejoramiento en desarrollo
6	Auditoría Especial al Manejo de la Cartera del Instituto de Movilidad de Pereira, vigencia 2017	Octubre de 2018 y terminó en Marzo de 2019	Plan de Mejoramiento en desarrollo
7	Auditoría Express Atención Queja Q 18-0026-1647-058 Martín Correa	Marzo de 2019	Plan de Mejoramiento en desarrollo
8	Auditoría Atención a la Denuncia No. D18-0030-1541-054 Jorge Eliecer Duque Bedoya	Noviembre de 2018	Plan de Mejoramiento realizado hasta Junio de 2019
9	Auditoría Regular para el Instituto de Movilidad de Pereira, vigencia 201	Julio a Noviembre de 2018	Plan de Mejoramiento realizado hasta Junio de 2019
10	Auditoría Especial al Manejo de las Tecnologías de la Información Vigencia 2017	Mayo - Octubre de 2018	Plan de Mejoramiento realizado hasta Junio de 2019
11	Denuncia Siniestralidad D18-0045-2060-079	Enero de 2019	Envío respuesta en Enero de 2019. No se han generado comunicaciones desde esa fecha
12	Denuncia No. D19-0006-0288-011 Proyecto de prevención vial Avenida Circunvalar y Avenida Juan B. Gutiérrez en el Municipio de Pereira	Marzo de 2019	Envío respuesta en Marzo de 2019. No se han generado comunicaciones desde esa fecha
13	Denuncia sobre Comparendos Cobro Coactivo D19-0035-1398-056-DC	Agosto de 2019	Envío respuesta en Agosto de 2019. No se han generado comunicaciones desde esa fecha
14	Queja Políticas Educativas Preventivas Y Administrativas para prevenir Accidentalidad gremio Motos Q18-0033-1945-074, Vigencia 2018	Noviembre de 2018	Envío respuesta en Noviembre de 2018. Verificación cierre de Queja en Febrero de 2019



#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

A LA FECHA EL Instituto de Movilidad cuenta con una planta de personal compuesta por 189 Funcionarios, de los cuales 56 son de carrera administrativa, 15 en Encargo, 11 de Libre Nombramiento y Remoción, 1 de Libre Nombramiento con periodo fijo de 4 años y 106 en Nombramiento Provisional.

1 Director General  
1 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.  
1 Asesor de Control Interno  
5 Subdirectores Generales  
6 Profesionales especializados  
10 Profesionales Universitarios  
1 Secretaria Ejecutiva  
15 Técnicos Administrativos  
15 Auxiliares Administrativos  
2 Comandantes de Transito  
5 Técnicos Operativos de Transito  
122 Agentes de Transito  
1 Conductor  
3 Operarios Calificados.  
Además 112 hombres y 77 Mujeres

Se anexa en medio magnética la Plana de Personal Actual.

✓ **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSV**

**Mediante ACUERDO No CNSC 2019100000623 del 17/06/2019 y ACUERDO No CNSC 2019100008716 del 03/09/2019 "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del proceso de selección para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA Convocatoria No. 1336 de 2019 - Territorial 2019 -II**

Resumen de empleos por nivel jerárquico		
NIVEL	Cantidad de empleos	Cantidad de Vacantes
Asistencial	3	4
Profesional	8	9
Técnico	5	96
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>109</b>

Resumen de vacantes por estado de provisión	
Estado de provision	Cantidad de Vacantes
En provisionalidad	98
Provisto en encargo	11
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>





INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

PROYECTOS DE INVERSION 2019

1 Número y Nombre del Proyecto: 201766001033 MEJORAMIENTO Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Movilidad Sustentable

Número y Nombre del Proyecto: 201766001033 MEJORAMIENTO Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA						
Metas del Proyecto	Planeado para la vigencia	Logro de la vigencia	% Cumplimiento	Recursos Asignados a la Meta (miles \$)	Recursos ejecutados	% Ejecucion Recursos
Demarcar 35,000 MT2 de Marcas Viales	35.000	34.988	100,0%	\$496.747.946	\$496.747.946	100,0%
Demarcar 172000 metros lineales (lineas de carril)	172.000	171.600	99,8%	\$115.000.000	\$115.000.000	100,0%
Mantenimiento e instalacion señales verticales (200) (58)	100%	100%	100,0%	\$63.766.378	\$63.766.378	100,0%
Garantizar el mantenimiento de las zonas de permitido parqueo	100%	100%	100,0%	\$5.000.000	\$5.000.000	100,0%
Garantizar mantenimiento de maquina señalizadora	100%	100%	100,0%	\$11.513.400	\$11.056.145	96,0%
Realizar el mantenimiento de las ciclobandas KMS (12KMS)	100%	100%	100,0%	\$22.000.000	\$22.000.000	100,0%
Semaforizar (4) nuevas intersecciones viales	4	4	100,0%	\$216.000.000	\$216.000.000	100,0%
Realizar el 100% el mantenimiento preventivo y correctivo a las 190 intersecciones de la red semafórica.	100%	100%	100,0%	\$46.135.069	\$46.135.069	100,0%
Mantener y operar el 100% de la Red de Comunicaciones	100%	100%	100,0%	\$180.092.983	\$102.551.673	56,9%
Administrar en un 100% el Centro de Control de Tráfico	100%	100%	100,0%	\$12.000.000	\$0	0,0%
Garantizar en un 100% el suministro de combustible y el mantenimiento de vehículos para el mejoramiento de la seguridad vial	100%	100%	100,0%	\$270.498.200	\$266.000.000	98,3%
Garantizar desarrollo en lo referente al apoyo tecnico, revision, ajuste y seguimiento en lo concerniente a la	100%	100%	100,0%	\$70.335.200	\$70.335.200	100,0%
Garantizar en un 100% del funcionamiento de equipos de comunicaciones	100%	100%	100,0%	\$114.163.095	\$114.163.095	100,0%
Adquirir en un 100% equipos para seguridad vial	100%	100%	100,0%	\$53.368.513	\$48.101.243	90,1%
Compra de vehiculos para actividad de movilidad (14motos) y dos camionetas	14	14	100,0%	\$220.000.000	\$220.000.000	100,0%
Dotar en el 100% a los agentes de tránsito	100%	100%	100,0%	\$307.000.000	\$306.691.750	99,9%
Contratar (25) reguladores viales para apoyo en el mejoramiento de trafico	100%	100%	100,0%	\$352.634.992	\$351.064.287	99,6%
Implementacion de los modos alternativos de movilidad	100%	100%	100,0%	\$355.092.390	\$314.331.282	88,5%
Proveer el 100% de las especies venales requeridas.	100%	100%	100,0%	\$50.358.000	\$50.358.000	100,0%
Expedir 370 certificaciones a través del Ministerio como requisito previo para la adquisición de licencia	370	370	100,0%	\$44.169.400	\$42.509.311	96,2%
Dictar 450 horas en cursos teóricos en técnicas de conducción, primeros auxilios, normas de tránsito y	450	450	100,0%	\$44.169.400	\$43.294.558	98,0%
Dictar 5500 horas prácticas en técnicas de conducción	5.500	5.500	100,0%	\$5.510.069	\$5.510.069	100,0%
Adquisicion de vehiculos , para la capacitacion de los usuarios en tecnicas de conduccion	3	3	100,0%	\$80.000.000	\$80.000.000	100,0%
Realizar una (1) Auditoria de calidad	1	1	100,0%	\$3.200.000	\$2.580.000	80,6%
<b>TOTAL</b>				<b>\$3.138.755.035</b>	<b>\$2.993.196.006</b>	<b>95,4%</b>



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
NIT 816000558-8

**Convivencia Familiar**

Número y Nombre del Proyecto: 2017660010033 MEJORAMIENTO Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA						
Metas del Proyecto	Planeado para la vigencia	Logro de la vigencia	% Cumplimiento	Recursos Asignados a la Meta (miles \$)	Recursos Ejecutado	% Ejecucion Recursos
Ejecutar el 100% del programa de Gestion Ambiental de la Entidad	100%	100%	100,0%	\$28.016.400	\$27.764.000	99,1%
Sensibilizar 12000 niños y niñas de grado cero a quinto en el tema de la cultura vial	12.000	11.930	99,4%	\$44.012.489	\$43.568.000	99,0%
Sensibilizar 17600 estudiantes de grado 6 a 11 en las normas de tránsito	17.600	17.573	99,8%	\$60.160.977	\$58.037.398	96,5%
Desarrollar 3 campañas de prevención de la accidentalidad	100%	100%	100,0%	\$60.400.000	\$60.391.350	100,0%
Sensibilizar 44000 personas en normas de tránsito y ambientales	44.000	43.478	98,8%	\$9.000.000	\$9.000.000	100,0%
<b>TOTAL</b>				<b>\$201.589.866</b>	<b>\$198.760.748</b>	<b>98,6%</b>

2 Número y Nombre del Proyecto: 2017660010031 MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

**Mejoramiento Institucional**

Número y Nombre del Proyecto: 2017660010031 MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL						
Metas del Proyecto	Planeado para la vigencia	Logro de la vigencia	% Cumplimiento	Recursos Asignados a la Meta (miles \$)	Recursos ejecutados	% Ejecucion Recursos
Fortalecer con talento humano el Sistema de Control Interno y MECI	100%	100%	100,0%	\$42.314.800	\$42.314.800	100,0%
Fortalecer con talento humano el Sistema de Gestión y MIPG	100%	100%	100,0%	\$27.679.857	\$27.679.857	100,0%
Fortalecer el Subproceso de Planeacion	100%	100%	100,0%	\$43.651.200	\$42.704.200	97,8%
Mejorar y fortalecer la capacidad institucional	100%	100%	100,0%	\$259.603.642	\$259.046.749	99,8%
Custodiar durante 12 meses el archivo del Instituto de acuerdo a la Ley 594 del 2000	100%	100%	100,0%	\$148.554.933	\$146.745.200	98,8%
<b>TOTAL</b>				<b>\$521.804.432</b>	<b>\$518.490.806</b>	<b>99,4%</b>

**Servidores Públicos**

Número y Nombre del Proyecto: 2017660010031-MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL						
Metas del Proyecto	Planeado para la vigencia	Logro de la vigencia	% Cumplimiento	Recursos Asignados a la Meta (miles \$)	Recursos ejecutados	% Ejecucion Recursos
Fortalecer con talento humano la subdireccion de sistemas	100%	100%	100,0%	\$238.833.533	\$226.961.534	95,0%
Realizar el mantenimiento, arrendamiento y soporte de sistema administrativo y financiero SINFAD	100%	100%	100,0%	\$185.264.000	\$176.000.000	95,0%
Realizar mantenimiento, arrendamiento y soporte de los sistemas trasversales del IMP	80%	100%	125,0%	\$187.189.666	\$182.110.080	97,3%
Adquirir y actualizar licencias de los sistemas de informacion y seguridad	100%	100%	100,0%	\$76.000.000	\$69.493.388	91,4%
Actualizar y renovar equipos, impresoras y otros hardware	100%	100%	100,0%	\$82.000.000	\$47.195.972	57,6%
Adquirir firmas digitales, huelleros perifericos entre otros dispositivos	100%	100%	100,0%	\$20.444.468	\$3.840.000	18,8%
Fortalecer el programa de seguridad y salud en el trabajo y apoyo al sub proceso de TH	100%	100%	100,0%	\$94.548.029	\$90.366.450	95,6%
Realizar 33 jornadas de capacitación	33	33	100,0%	\$56.449.500	\$32.789.572	58,1%
Realizar 20 actividades de Bienestar Social	20	18	90,0%	\$24.000.000	\$19.895.500	82,9%
Fortalecer el programa de estímulos educativos para los funcionarios	100%	100%	100,0%	\$11.709.471	\$7.959.340	68,0%
<b>TOTAL</b>				<b>\$976.438.667</b>	<b>\$856.611.836</b>	<b>87,7%</b>



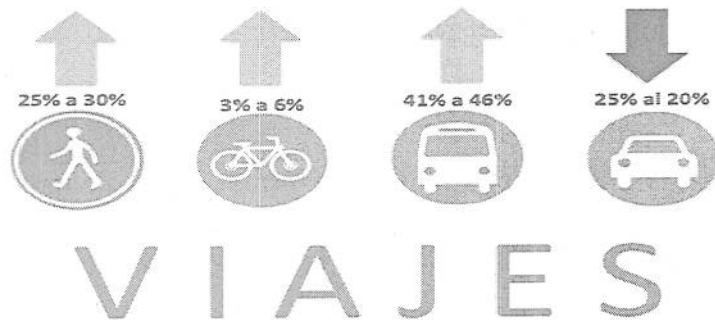
**PROYECTO EMBLEMÁTICO  
MOVILIDAD ACTIVA –MOVILIDAD EN BICICLETA**

**1. ORIENTACION ESTRATEGICA - META INDICADORES**

El Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje” define la bicicleta como uno de sus proyectos emblemáticos y plantea intervenciones y transformaciones físicas y territoriales que dan lugar a las metas e indicadores del instrumento de planificación en mención.

**1.1. INDICADORES DE RESULTADO**

Impacto de la distribución modal de viajes en la ciudad de Pereira



Fuente: Instituto de Movilidad de Pereira. Equipo de Movilidad Activa & T.N.M. Adaptado Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje”.

**1.2. INDICADORES DE PRODUCTO**

Construcción de 30 kilómetros de ciclo rutas, Ciclo rutas en servicio y en construcción: 16,4 km. (aprox.).

Vigencia	Corredor / Tramo	Tipología	Longitud
			(Metros)
2016	Avenida Circunvalar	Ciclo rutas segregada en calzada	1181
	Carrera 12 bis calle 3 a calle 12	Ciclo rutas segregada en calzada	916
	Carrera séptima calles 13 a 25	Ciclo bandas preferencial	1120
	Carrera octava calles 24 a 13	Ciclo bandas preferencial	939
	El Dorado – Villa del Prado	Ciclo rutas sobre andén	396
	Ingreso Viaducto	Ciclo rutas sobre andén	185
2017	Conector Invico - calle del encuentro	Ciclo rutas segregada en calzada	447
	Conector Oriente: Carrera 9 calle 1 a calle 10	Ciclo rutas segregada en calzada	2193
	Carrera 7ma calles 26 a 43	Ciclo rutas segregada en calzada	1980
	Éxito Victoria	Ciclo rutas sobre andén	446
	Ciclo rutas UTP	Ciclo rutas sobre andén	158
	Paralela sur (1 fase)	Ciclo rutas segregada en calzada	1500
2018	Puente Barraquero	Ciclo rutas segregada en calzada	246
	Calle 21	Ciclo rutas sobre andén	500
	Conexión Naranjito – Villa verde	Ciclo rutas sobre andén	823
2019	San Jerónimo	Ciclo rutas mixta	960
	Ingreso Aeropuerto	Ciclo rutas sobre andén	420
	Conexión calle 50	Ciclo rutas sobre andén	200
	San Mateo	Ciclo rutas sobre andén	960
	Mirado de Llano Grande	Ciclo rutas comunal	860
TOTAL			16.430



- Construcción de 300 biciparqueaderos, Avance: 155 biciparqueaderos instalados
- Suministro instalación, puesta en funcionamiento y operación de un sistema de bicicletas publicas en la ciudad de Pereira.

*Estaciones:*

1. Parque Olaya.
2. Parque el Lago.
3. Parque la Libertad.
4. Plaza de Bolívar.
5. Arboleda.
6. Parque la Julia.
7. Victoria.

Otros:

- Se sancionó decreto que institucionaliza el Plan institucional de movilidad sostenible.
- Se diseñó la Gerencia de la Movilidad Sostenible (aún no se aprueba en Instituto de Movilidad).
- Se diseñó el proyecto de decreto de la Mesa de la Bicicleta (aún no se aprueba en Instituto de Movilidad para gestión en oficina jurídica de la alcaldía).
- Se diseñaron los proyectos de transporte alternativo del Fondo Verde del Clima (CAF-GSD).
- Acompañamiento a los proyectos de transporte no motorizado del Plan Maestro de Movilidad y Estacionamientos de Pereira.

## 6. OBRAS PÚBLICAS

En el año 2018 se suscribió un contrato de obra pública:

1. Contrato No 90-2018 “Señalización vial horizontal con pintura plástico en frio colores blanco y azul, en diferentes sitios del municipio de Pereira” por valor de \$160.000.000.

En el año 2019 se suscribieron dos contratos de obra pública:

1. Contrato No 98-2019 “Señalización vial horizontal con pintura plástico en frio en diferentes sitios de la ciudad de Pereira” por valor de \$150.000.000.
2. Contrato No 147-2019 “Señalización vertical y horizontal de vías en el municipio de Pereira” por valor de \$175.000.000.

En ninguno de los dos años se tuvo problema alguno con estos contratos y fueron liquidados normalmente.



### RECOMENDACIONES

- Es importante redefinir el accionar del Instituto de Movilidad, conforme a las nuevas funciones, las cuales trascienden la gestión del tráfico vehicular y trámites, entendiendo que es deber del Instituto gestionar los asuntos peatonales, de transporte no motorizado, accesibilidad universal y demás componentes del sistema, enmarcados en las actividades de planificación, ejecución y control.
- Es urgente iniciar un estudio detallado de nuevas fuentes de financiación del Instituto de Movilidad, que soporten la ejecución de las nuevas funciones.
- El proceso de movilidad activa se encuentra como apéndice de la oficina de planeación, es necesario generar un cambio de estructura, toda vez que la movilidad activa ya no es un capítulo de la gestión de la movilidad, si no un fin mismo. Este proceso debería ser transversal a todo el accionar del Instituto de Movilidad.
- Se debe entender que el proyecto de movilidad activa no solo es gestionar asunto de bicicleta, se debe iniciar acciones que promuevan los desplazamientos peatonales.
- Es necesario para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, en relación a la movilidad activa, iniciar una campaña al interior de la institución, que sirva como ejemplo para la ciudadanía y demás institucionalidad, esta iniciativa debe ser liderada y apropiada desde la gerencia.
- Es importante buscar intervenir todo el accionar de la administración municipal, en lo que corresponda al nuevo Instituto de Movilidad de Pereira.
- Es menester definir instrumentos y mecanismos para coordinar la gestión de la movilidad desde el instituto de movilidad.

### 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Se anexa en medio Magnético en la carpeta Financiera las ejecuciones presupuestales de Enero a Noviembre de 2019.

### 8. CONTRATACION:

- Se anexa en medio magnético toda la contratación realizada a la fecha el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc.), además también todos los procesos jurídicos que tiene la entidad. (información suministrada por el área jurídica)

### 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Se anexan en medio magnéticos los siguientes documentos importantes para la Entidad:

Manual de Contratación y Supervisión

Manual de Funciones.

Manual de Calidad el cual incluye todos los procedimientos.

Reglamento Interno de Cartera

Manual de Comportamiento de los Agentes de Tránsito.



Actas del proceso de Empalme cierre exitoso

## 10. CONCEPTO GENERAL: TEMAS DE IMPORTANCIA PARA INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

Se describe de forma general algunos temas de importancia y relevancia en el proceso de empalme.

### 1. PATIOS Y GRUAS

Es un tema prioritario debido al contrato No 42-2010 en la prestación del servicio 24 horas en la inmovilización y custodia de los vehículos retenidos por infracciones de tránsito y accidentes. Existen dos temas que se derivan de este proceso uno es la liquidación de dicho contrato y otro es el proyecto de los nuevos patios oficiales del IMP.

### 2. SISTEMAS DE BICICLETAS PÚBLICAS

Continuar con la ampliación de las ciclo rutas y ciclo bandas así como la instalación de nuevas estaciones.

### 3. TALENTO HUMANO

Existe debilidad en el proceso, el cual es fundamental según el nuevo modelo de Planeación y Gestión.

### 4. PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES Y ARCHIVO PARQUE AUTOMOTOR

Atender las necesidades en materia de escaneo de trámites y procesos sancionatorios generados en el Proceso Registros y Procedimientos Administrativos, para brindar seguridad digital a dicha información, además de mejorar el proceso sancionatorio en los tiempos de atención, registro, sanción primera instancia, apelación, exoneración dado el caso.

Continuar con la digitalización de la documentación pendiente que reposa en las carpetas que conforman el Parque Automotor Archivo, así como la ampliación del dicho archivo.

### 5. EDUCACION VIAL

Dar continuidad al Programa adelantado por el Subproceso Educación Vial, tendiente a sensibilizar la población infantil en materia de Cultura Ciudadana Vial, para educar a los conductores del futuro.

Definir un grupo de trabajo capacitado para atender la demanda en cuanto a capacitación, revisión, sugerencias y aprobación de los planes de seguridad vial presentados por las empresas de la ciudad a las cuales aplica la medida. Así mismo, velar por la actualización del Plan de Seguridad Vial del Instituto.

### 6. TECNOLOGIA

No existe un proyecto de cámaras para la mejora de la movilidad y la prevención de la accidentalidad en el Municipio.

### 7. CENTRO DE CONTROL Y GESTION DE TRÁFICO



Realizar un Diagnostico y retomar este proyecto en el cual se ha realizado una inversión en el año 2011.

#### 8. TRANSPORTE ILEGAL

Se ha consolidado la mesa metropolitana en la cual se esgrimen estrategias para el control del Transporte Ilegal en nuestro Municipio.

#### 9. IMPUESTO VEHICULO AUTOMOTOR

Se logra después de casi 30 años el control y recaudo del impuesto, con la ayuda del nuevo software, para este 2019 se incrementaría el recaudo en un 45% con respecto al año 2018, se debe fortalecer el proceso del cobro de la cartera por este rubro.

#### 10. ACUERDO No12 – 2019 BENEFICIO TEMPORAL INTERESES

Con el trámite y aprobación de este acuerdo sancionado el 07 de Junio del 2019, el IMP pudo recaudar de vigencia anteriores alrededor de 2.000 millones.

#### 11. ESPECIES VENALES

Con el nuevo proceso que desarrollo esta administración con respecto al contrato de placas y plásticos para licencias de transito y conducción, el ingreso especies venales sustratos se incremento en 523% pasando de 38 millones en Octubre 2018 a 237 millones en Octubre 2019.

#### 12. DEFENSA JUDICIAL

Existe debilidad en el proceso, el cual es fundamental según el nuevo modelo de Planeación y Gestión.

#### 13. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Existe debilidad en el proceso.

#### 14. SISTEMA DE INFORMACION QUIPUX.

Con la adquisición del nuevo software operativo, se ha mejorado en la seguridad del mismo además permite conectividad con el RUNT sin la necesidad de doble digitación. Además se tienen nuevos módulos como el de accidentalidad, impuesto vehículos público y patios, además de otras mejoras.

#### 15. CREACION DEL FONDO DE CESANTIAS

Se tiene proyectado la creación del fondo de cesantías retroactivas para mejorar los estados financieros de la Institución.

#### 16. PROCESO DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

Mediante el Acuerdo No. CNSC -20191000006236 del 17/06/2019. "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del proceso de selección para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera administrativa de la planta de personal del Instituto de Movilidad de Pereira -Convocatoria No. 3336 de 2019 - Territorial 2019 -II"

Se convocaran 9 profesionales, 96 técnicos y 4 asistenciales, para un total de 109 vacantes, estas impactaran al IMP en la mejora del personal que labora en esta entidad.



#### 17. RENOVACION PARQUE AUTOMOTOR

Se han adquirido en los últimos 4 años, 23 Motocicletas, 4 vehículos, 1 camioneta y el reacondicionamiento de la Buseta para labores de Educación Vial.

#### 18. PROYECTO TARIFAS

Se debe realizar un estudio análisis de tarifas para presentar proyecto al concejo, debido al cambio de normatividad, ya que el acuerdo existente es del año 2015.

#### 19. PROYECTO DISPOSICION VEHICULOS INMOVILIZADOS

Con respecto a la Ley 1730 del 2014 – “Por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la ley 769 de 2002 -código nacional de tránsito terrestre “; con respecto a la disposición de vehículos inmovilizados y que se encuentran con más de 1 año en los patios oficiales o autorizados, no existe seguridad jurídica al respecto, por lo anterior se hace necesario aunar esfuerzos con otros organismos de Tránsito del País, para modificar el procedimiento descrito en la ley.

SUBPROCESO O DEPENDENCIA	ACCIONES PENDIENTES
Planeación	Se recomienda continuar con la estructuración del proyecto de descentralización de servicios o sede alterna del Instituto de Movilidad en el sector Occidental de la ciudad, para ello debería retomar los procesos de licencia de intervención al predio del sector de Corales a cargo del IMP y definir los temas de restricción ambiental a través de la CARDER para aprovechar la oportunidad y desarrollar el proyecto de nuevos Patios y una sede administrativa alterna de atención ciudadana y relocalización de algunas áreas que por limitantes de espacio no operan de maneja óptima en las actuales instalaciones
Grúas y Patios	El proceso de Grúas y Patios debe abordarse desde dos enfoques: 1) Definición y evaluación del proceso de liquidación del contrato No. 042, de donde se resalta como una de las grandes limitantes de dicha acción, el hecho de qué se debería contar con un sitio temporal o definitivo habilitado para la disposición de los vehículos una vez se tome la decisión o durante el proceso de negociación, 2) Disponer y aprovechar los esfuerzos de acciones conocidas, como el hecho de Considerar como un solo proyecto el nuevo Patio y Sede Administrativa en el predio del sector de Corales. Se aportó informe sobre Patios y Grúas.
Grúas y Patios	Se debe definir la situación de entrega del lote donde actualmente funcionan los patios cercano al Colegio Deogracias Cardona. El predio está en proceso de traspaso de la gobernación hacia el municipio de Pereira, lo que facilitaría el proceso y aseguramiento del servicio mientras se procede a liquidar
Escuela de Enseñanza	Debido a la buena aceptación e imagen que tiene la Centro de Enseñanza Automovilística adscrita al IMP, se recomienda evaluar la posibilidad de renovar su parque automotriz y ubicarla en una sede alterna, para ello podría considerarse la inclusión de algún espacio exclusivo para los cursos en la sede de patios propuesta en Corales, asumiendo que la escuela debe compartir espacio con los cursos de reducción de comparendos en la actual sede del instituto, lo anterior incide en la cancelación y reducción de capacidad instalada de oferta de cursos por





INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

	parte de la escuela
<b>Financiera</b>	Dadas las restricciones presupuestarias se recomienda solicitar el reintegro del 20% de los ingresos por concepto de los impuestos vehiculares del municipio, para poder estructurar y ejecutar los proyectos de inversión e infraestructura requeridos por el IMP para mejorar la atención al usuario y los procesos de control de la movilidad
<b>Financiera</b>	Definir la continuidad de los ingresos por concepto de actividades de apoyo y presencia en las Zonas de Permitido Parqueo – ZPP una vez se vence el convenio de gestión y administración de las ZPP a cargo de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira. También podría evaluarse la reasignación del modelo de gestión de las ZPP al IMP dada su afinidad y actividades de control de las actividades de estacionamiento en vía. Gestionar el cumplimiento de la transferencia del 20% para el Instituto según acuerdo del Consejo Municipal.
<b>Financiera</b>	<b>Informe financiero con corte a Octubre 30 de 2019</b> , anexo, destacando aspectos de mejora: Pago al Ministerio de Transporte del 35% sobre valores de trámites de vigencias anteriores, pago a la Comisión Nacional de Servicio Civil por la convocatoria para proveer 109 cargos, se proyectó un prepago de \$70.000.000 a la Deuda y destaca la capacidad de funcionamiento del Instituto, sin contar con el 20% del recaudo del Impuesto de Vehículos que fue trasladado a la Alcaldía. <b>Presentación Presupuesto aprobado vigencia 2020</b> , anexo.
<b>Financiera</b>	Consolidar un grupo de Cobro Coactivo según resultados positivos obtenidos en 2019. Fortalecer la imagen institucional y mejorar oportunidades de negocio en atención a la prestación de servicios ofrecidos por la competencia. Gestionar ante la Alcaldía fuentes de financiamiento para mejoras en la movilidad según la dinámica de la ciudad, especialmente en semaforización, señalización y educación vial
<b>Movilidad</b>	Se recomienda avanzar en los procesos de gestión y consolidación de convenios por concepto de explotación publicitaria en el Sistema de Bicicletas Públicas – SBP para contribuir al financiamiento del mismo. Al existir una alianza con Empresa de Energía de Pereira, se puede explorar la posibilidad de campañas publicitarias con dicha entidad en las diferentes estaciones del sistema además de la flota de bicicletas que tiene espacio apto para la fijación de contenido para activación de marca y demás.
<b>Sistemas de información y telemática</b>	Se recomienda continuar con el proceso de actualización tecnológica de las comparenderas electrónicas, por lo que se sugiere incluir como meta de producto en el nuevo plan de desarrollo, el aumentar las comparenderas electrónicas asignadas a los agentes de tránsito
<b>Sistemas de información y telemática</b>	Dado la importancia y alto volumen de material impreso en los procesos internos y de atención al usuario, es necesario darle continuidad al contrato de tercerización de servicios de impresión con el que cuenta actualmente el IMP
<b>Sistemas de información y telemática</b>	Para garantizar una buena operación de control a los procesos de movilidad (y brindar condiciones de comunicación al IMP se recomienda continuar con el contrato de prestación de servicios de comunicación con TIGO UNE, sin embargo es necesario evaluar los pormenores del contrato, pues pueden haber condiciones de los servicios contratados subutilizados o mediante una re negociación mejorar las condiciones de la prestación del servicio por parte del operador.



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
NIT 816000558-8

<b>Movilidad</b>	Es necesario re activar y potenciar el Centro de Control y Gestión de Tráfico del Instituto de Movilidad, debe definirse la actualización tecnológica necesaria y no depender únicamente de convenios interadministrativos con la Universidad Tecnológica para operación, pues ya se evidencia que debe ser una acción liderada y operada por el IMP sin necesidad de estar supeditado a la firma o renovación de nuevos convenios que hacen inviable económicamente el proyecto
<b>Movilidad</b>	Es necesario ampliar el número de pulsadores de prioridad peatonal en las intersecciones semaforizadas de la ciudad, un esfuerzo real para dar prioridad al peatón
<b>Movilidad</b>	Instalar más radares de velocidad disuasorios en vías claves de la ciudad para reducir el número de incidentes viales
<b>Movilidad</b>	Poner en marcha una prueba piloto de Pantallas de mensajes variables para informar en tiempo real las condiciones de movilidad en corredores de alto flujo vehicular en horas de máxima demanda
<b>Movilidad</b>	Actualización gradual de los controladores de semaforización:1) Reemplazo de controladores antiguos (controladores adquiridos antes del año 2011) 2) Incorporación de controladores solares en algunas intersecciones donde se tiene identificado fallas constantes en la red eléctrica.
<b>Educación Vial</b>	Incorporar e implementar estrategias reales de promoción de modos de transporte no motorizados: Al trabajo en bici, Al colegio en bici, Calles con prioridad Peatón, etc.

Uno de los proyectos necesarios de implementar en la ciudad es la “Detección electrónica de infracciones de tránsito”, herramienta que ayudaría a mejorar la movilidad y el control de los infractores, en este se estaba a la espera de reglamentación por parte del Ministerio de Transporte.

**Lecciones aprendidas Proceso Empalme**

<b>Hecho</b>	<b>Consideración</b>
En el momento de registrar los programas, planes y /o proyectos en el plan de desarrollo como responsable el Instituto de Movilidad se observa inconsistencia de los indicadores o datos de las líneas base lo que dificulta las actividades de seguimiento	Verificar la idoneidad y/o vigencia de la fuente de información de donde se extrae el indicador a utilizar en la línea base: Documentos obsoletos o no vigentes
Poca claridad entre la fijación del tipo de metas (producto o resultado). Lo que dificulta las actividades de seguimiento e incide en una mala calificación de la entidad.	Asegurarse que las metas sean fijadas de forma correcta y realista, priorizando las metas de producto sobre resultados, ya que se evidencia una variabilidad y mayor probabilidad de no cumplimiento cuando se trata de metas de resultado Ejemplo: Modificar la partición modal en %
Algunas metas de producto o resultado son de carácter interinstitucional y fueron asignadas como responsable	El instituto de movilidad incide únicamente en factores propios de su dependencia (restricción vehicular, zonas de permitido



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA  
NIT 816000558-8

únicamente al Instituto lo que no refleja la realidad de ejecución y seguimiento de las actividades durante el cuatrienio	parqueo, día sin carro, etc.), así que revisar bien los alcances y responsabilidades de entidades inherentes en el proceso de movilidad a la hora de proponer y asignar responsables para los programas y proyectos a incluir en el nuevo plan de desarrollo
A pesar de contar con la tecnología e infraestructura adecuada para las actividades de control de la movilidad, en ocasiones no es posible aprovechar las oportunidades por falta de coordinación interinstitucional como es el caso de la solicitud de acceso al Circuito Cerrado de Televisión – CCTV de la Policía para conocer el estado de algunas intersecciones viales de la ciudad	El Centro de Control y Gestión de Tráfico cuenta con un “Video Wall” capaz de proyectar y visualizar diferentes puntos de acceso a CCTV de la ciudad, Lo anterior permitiría dar información en tiempo real de las condiciones de saturación vial de algunos corredores claves para la toma de decisiones en horas de máxima demanda

11. FIRMAS:



---

DARIO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO  
Representante Legal saliente



---




















SERGIO ALEXANDER TREJOS GARCIA  
Representante Legal Entrante



ANEXOS MEDIO MEGNETICO:

CARPETA PRINCIPAL: ANEXOS PROCESOS:

Nombre

-  No1\_ESTADOS FINANCIEROS
-  No2\_Inf-SCI-SCIC 2015-2018
-  No3\_PLANEACION
-  No4\_JURIDICA
-  No5\_SISTEMAS DE INFORMACION
-  No6\_PATIOS Y GRUAS
-  No7\_GESTION DOCUMENTAL
-  No8\_MOVILIDAD
-  No9\_TALENTO HUMANO
-  No10 RECURSOS FISICOS Y MATERIALES
-  No11\_CONTROL INTERNO
-  ACTA EMPALME CIERRE EXITOSO 03\_12\_2019 MOVILIDAD
-  ACTA MESA EMPALME 20\_11\_2019 FIRMAS
-  CONSEJO\_SEGURIDAD\_MOVILIDAD\_ENE\_09\_2019
-  INFORME\_GESTION\_IMP\_NOV\_2019\_FINAL
-  MANUAL\_COMPORTAMIENTO\_DISCIPLINA\_AGENTES\_TRANSITO
-  MANUAL\_CONTRATACION\_NOV\_2018
-  MANUAL\_FUNCIONES\_RES\_000055\_ENE\_2017\_FIRMADO
-  RESOLUCION\_00064\_26\_01\_2018\_MANUAL\_COBRO\_COACTIVO



FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Resolución Orgánica 5674 de 2005, CGR

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:	DARIO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO
B. CARGO:	DIRECTOR GENERAL
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
D. CIUDAD Y FECHA:	PEREIRA, 20 DE ENERO DE 2020
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION:	07 DE NOVIEMBRE DE 2017
F. CONDICION DE LA PRESENTACION:	RENUNCIA DEL CARGO
G. FECHA DE RETIRO:	31 DE DICIEMBRE DE 2019

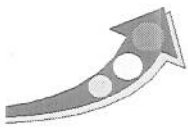
En cumplimiento a lo contemplado en disposiciones nacionales y teniendo en cuenta que el Instituto de Movilidad de Pereira, cuenta con Comité de Entrega con Transparencia para legalizar la entrega de información sobre la gestión de la Entidad por cambio de Representante Legal, constituido con Resolución número 1489 del 27 de Octubre de 2003, modificado con Resolución 1453 del 28 de Diciembre de 2007, conformado por los líderes de procesos: Jefe de la oficina Asesora Jurídica y Subdirectores.

La información sobre el período de gestión comprendido del 07 de Noviembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2019, fue aportada por los servidores de la entidad, de acuerdo a lo solicitado en la Ley 951 de 2005, la Resolución 5674 de 2005 emitida por la Contraloría General de la República, Circular 11 del 27 de Junio de 2006 de la Contraloría General de la república y la Directiva 06 del 23 de Mayo de 2007, emitida por la Procuraduría General de la Nación

La Subdirección de Control Interno, en desarrollo de las funciones denominadas, Asesoría y Acompañamiento, Evaluación y Control, Fomento de la Cultura de Autocontrol, Valoración de Riesgos y Relación con Entes Externos; realizó la orientación para dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la elaboración del Acta de Entrega de Cargo por cambio de Representante Legal, para su compilación y presentación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de retiro del Representante Legal, doctora **DARIO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO**.

La información aportada por los responsables, se entrega al nuevo Representante Legal, doctor **SERGIO ALEXANDER TREJOS GARCIA**, para su verificación y ampliación de información, según lo considere oportuno.

A continuación se anexa la información solicitada, en el formato Único de Acta de Informe de Gestión, anexo a la Resolución 5674 de 2005, emitida por la Contraloría General de la República.



## 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubran aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

## 3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

### A. Recursos Financieros:

### B. Bienes Muebles e Inmuebles:

**Nota:** Adjunte relación de inventarios y responsables.

## 4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

## 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

## 6. OBRAS PÚBLICAS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso. El valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

## 8. CONTRATACION:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de



**INSTITUTO MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

**9. REGLAMENTOS Y MANUALES:**

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

**10. CONCEPTO GENERAL:**

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

**11. FIRMA:**

DARÍO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO  
Representante Legal saliente

SERGIO ALEXANDER TREJOS GARCÍA  
Representante Legal Entrante

**12 OTRAS FIRMAS:**

  
CARLOS IVÁN ROJAS GÓMEZ  
Subdirector General Movilidad  
JORGE HERNANDO BARRETO H.  
Subdirector General de Registros,  
Procedimientos administrativos y  
sancionatorios  
LUIS FERNANDO GONZÁLEZ B.  
Asesor de Control Interno  
HORACIO GALEANO MENESES  
Subdirector de Planeación  
FERNANDO FRANCO GIL  
Jefe oficina Asesora Jurídica  
NORA OYOLA CUTIVA  
Subdirectora Operativa Administrativa y  
Financiera  
DANY ALEXANDER ORREGO CRUZ  
Subdirector General Sistemas de Información  
y Telemática

Contenido del Anexo: Formato Único "Acta de Informe de Gestión" consolidado por la Subdirección General de Control Interno

